

COMUNICADO N°23 -2025

A PRESIDENTE DE ASOCIACIONES
DE FEDERACION CHILENA DE AUTOMOVILISMO DEPORTIVO
FECHA JUEVES 18 DE AGOSTO 2025
MATERIA ANEXOS AL CODIGO DEPORTIVO INTERNACIONAL

Estimados Presidentes:

Reciban un cordial saludo en nombre de la Federación Chilena de Automovilismo Deportivo.

En nuestro compromiso con la correcta aplicación de las normas que rigen nuestro deporte, ponemos a su disposición los Anexos H y V del Código Deportivo Internacional (CDI) en español, documentos de carácter obligatorio que establecen directrices fundamentales para el desarrollo del automovilismo deportivo en el ámbito nacional e internacional.

Anexo H: Referido a las medidas de seguridad, tanto para los circuitos como para los pilotos, oficiales y espectadores.

Anexo V: Relativo a las Normas y procedimientos que deben cumplir en las competencias los Voluntarios y Oficiales.

Estos anexos forman parte integrante del marco regulador de FIA, por lo que su conocimiento y respeto resulta esencial para todos quienes participan en nuestro deporte.

Confiamos en que su revisión y aplicación contribuirá a mantener los más altos estándares de seguridad, transparencia y profesionalismo en nuestras competencias.

MAURICIO MELO AVARIA
Presidente y Directorio FADECH

